#### INFORME CURBA N°68 Cambios Urbanos

Modificación a los Instrumentos de Planificación Territorial de Nivel Regional, Intercomunal y Comunal

01 de Febrero al 28 de Febrero,2010

## **REGIÓN METROPOLITANA**

Comuna	Materia	Fuente
Las Condes	Se aprueba prórroga de postergación selectiva de permisos de subdivisión, loteo, urbanización y construcción, en sector comuna de Las Condes.  Por resolución número 124 exenta, la Seremi Minvu de la Región Metropolitana rectificó la resolución № 2.583 exenta, de 2009, que aprueba prórroga de postergación selectiva de permisos de subdivisión, loteo, urbanización y construcción, en sector comuna de Las Condes, en el sentido de reemplazar una expresión utilizada.	Diario Oficial 04 Febrero 2010
Vitacura -General	Promulgan modificación al Plan Regulador Comunal de Vitacura, Sector Vía Blanca y Lo Recabarren. Por decreto alcaldicio sección 1ª número 3/431, la Municipalidad de Vitacura promulgó la modificación Nº 23 al PRC de Vitacura denominada "Sector Vía Blanca y Lo Recabarren", con respecto a las vías Colectoras del Sistema Vial Intercomunal.	Diario Oficial 05 Febrero 2010
La Reina	Se espera que nuevo Plan Regulador Comunal de la Reina sea aprobado por el Concejo Municipal próximamente. En los meses de marzo o abril podría ser aprobado el instrumento.	La Nación 06 Febrero 2010
Macul	Promulgan Modificación Nº3 al Plan Regulador Comunal de Macul.  Por Decreto alcaldicio sección 1ª número 212, la Municipalidad de Macul promulgó la "Modificación Nº3 al Plan Regulador Comunal de Macul M-PRMAC-3", cuyo objetivo es prorrogar la Declaratoria de Utilidad Pública de las Vías Colectoras de Macul, actualizar la graficación de los ensanches proyectados de algunas vías en el Plan Regulador que no se graficaron en los Planos de Uso de Suelo y Vialidad Estructurante y agregar al artículo 38º el procedimiento de afectar a utilidad pública las Vías Locales y de Servicio de la comuna, conforme a lo dispuesto en el artículo 33º de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.	Diario Oficial 06 Febrero 2010
Lo Barnechea -General	Promulgan modificación al Plan Regulador Comunal de Lo Barnechea.	Diario Oficial 09 Febrero 2010

	Por Decreto alcaldicio número 998/10, la Municipalidad de Lo Barnechea promulgó la modificación "MPRC-LB-10 Actualización de la Vialidad Estructurante Comunal de Lo Barnechea".	
Cerro Navia	Aprueban modificación Nº 3 al Plan Regulador Comunal de Cerro Navia.  Por Decreto alcaldicio número 168, la Municipalidad de Cerro Navia aprobó la modificación Nº 3 al Plan Regulador Comunal, relativa a la clasificación de la vialidad estructurante y prórroga de la declaratoria de utilidad pública de las vías colectoras.	Diario Oficial 10 Febrero 2010
Todas -Plan Intercomunal -PRMS General	Promulgan modificación al Plan Regulador Metropolitano de Santiago. Mediante resolución número 12, el Consejo Regional Metropolitano de Santiago promulgó la modificación MPRMS 99 al Plan Regulador Metropolitano de Santiago, relativa a la Actualización de la Vialidad Metropolitana.	Diario Oficial 11 Febrero 2010
Isla de Maipo	Aprueban Modificación al Plan Regulador Comunal de Isla de Maipo. Por Decreto alcaldicio número 394 exento, la Municipalidad de Isla de Maipo aprobó la Modificación al Plan Regulador Comunal "MPRCIM Prórroga de Declaratoria de Utilidad Pública de los Terrenos Destinados a Vías Colectoras".	Diario Oficial 12 Febrero 2010
Puente Alto	Promulgan modificación al Plan Regulador Comunal de Puente Alto. Por Decreto alcaldicio número 227, la Municipalidad de Puente Alto promulgó la modificación "Prórroga Vialidad Estructurante Colectora Comunal" del Plan Regulador Comunal.	Diario Oficial 12 Febrero 2010
La Reina	Se realizará asamblea para dar a conocer propuesta de nuevo Plan Regulador Comunal de la Reina.  Después de la primera asamblea realizada en diciembre de 2009, los primeros días de marzo se realizará una nueva reunión con los vecinos donde podrán ir a conocer cuáles son los principales cambios que el Concejo Municipal propone para el nuevo plan regulador comunal.	El Mercurio 15 Febrero 2010
La Reina	Postergan permisos de subdivisión y edificación en la comuna de la Reina.  Por Decreto alcaldicio número 266, la Municipalidad de La Reina dispuso la postergación selectiva de permisos de subdivisión y edificación por un período de tres meses, en zonas e inmuebles que señala.	Diario Oficial 19 Febrero 2010
Colina	Plan Regulador Comunal de Colina pronto a ser publicado. Ya terminó la elaboración y aprobación del primer	Estrategia 24 Febrero 2010

	PRC de Colina, por lo que sólo falta su publicación para entrar en vigencia.	
Todas -Plan Intercomunal -PRMS General	Corema analizará aprobación ambiental de modificación al Plan Regulador Metropolitano de Santiago.  En sesión fijada para le jueves 25 de Febrero, la Corema Metropolitana analizará la evaluación ambiental del PRMS. De ser aprobado, el proyecto de modificación pasará posteriormente al Consejo Regional (CORE) Metropolitano, quién tiene la última palabra.	El Mostrador 24 Febrero 2010 El Ciudadano 25 Febrero 2010
Todas -Plan Intercomunal -PRMS General	Corema aprueba ambientalmente la modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago. Con 16 votos a favor, uno en contra y una abstención, la Corema Metropolitana aprobó ambientalmente la propuesta de modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago, que busca ampliar los límites urbanos de la ciudad. Ahora la tramitación del instrumento debe cumplir con la etapa de votación en el Consejo Regional Metropolitano (CORE) y con la toma de razón de Contraloría General de la República.	Emol.com Terra.cl La Tercera Internet Radio Cooperativa.cl 25 Febrero 2010 El Diario Financiero El Mercurio La Tercera 26 Febrero 2010

## **REGIONES**

Región	Comuna	Materia	Fuente
País	Todas Pais	Nueva Ley del Turismo afectará elaboración de instrumentos de planificación territorial.  La nueva Ley del Turismo (20.423), promulgada el 4 de febrero de 2010, crea las Zonas de Interés Turístico, las que influirán en eventuales cambios a planes reguladores. La nueva ley establece que aquellos territorios con condiciones para la actividad turística podrán ser declarados Zonas de Interés Turístico. Esta categoría tendrá incidencia en eventuales modificaciones a planes reguladores comunales, intercomunales o metropolitanos. Para el primer caso, se deberá contar con un informe de Sernatur, mientras que para los restantes dos, se requerirá consulta a Sernatur por parte de la respectiva Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo. De hecho, la nueva figura del Subsecretario de Turismo tendrá la atribución de proponer al Ministerio de Vivienda y Urbanismo eventuales modificaciones a los planes reguladores que estime necesarias.	BCN 15 Febrero 2010
I. Tarapacá	Iquique	Municipalidad de Iquique y Cámara Chilena de la Construcción firman convenio de colaboración para elaboración del nuevo Plan Regulador Comunal.	La Estrella _lquique 01 Febrero 2010

III. Atacama	Caldera	Promulgan actualización del Plan Regulador Comunal de Caldera. Por Decreto alcaldicio número 225, la Municipalidad	Diario Oficial 13 Febrero 2010
II. Antofagasta	San Pedro de Atacama	Propuesta de nuevo Plan Regulador Comunal de San Pedro de Atacama ingresó a evaluación ambiental.  La propuesta busca aumentar en 12% el área urbana de la localidad, además de restringir la altura máxima de construcción a 4 pisos en el casco antiguo. Se espera que la propuesta sea aprobada a fines de 2010.	La Tercera 14 Febrero 2010
II. Antofagasta	San Pedro de Atacama	Actualización Plan Regulador Comunal de San Pedro de Atacama ingresa al SEIA, Corema II Región de Antofagasta.	Diario Oficial 03 Febrero 2010
I. Tarapacá	Alto Hospicio Huara Iquique -Plan Intercomunal -Tarapacá	Avanza elaboración de estudio para Plan Regulador Intercomunal de Tarapacá. En plena etapa de participación ciudadana y reuniones con las contrapartes técnicas municipales se encuentra el estudio para el Plan Regulador Intercomunal de Tarapacá, comunas de Iquique, Huara y Alto Hospicio, desarrollado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en la región. El estudio está a cargo de la consultora Habiterra, con una inversión sectorial que alcanza los 70 millones de pesos y espera estar concluido a fines de este año.	Diario21 _Iquique 09 Febrero 2010
I. Tarapacá	Alto Hospicio	entrada en vigencia. Además, la CChC se comprometió a entregar al municipio toda la información que tiene sobre la comuna.  Iquique [x]Modifican Plan Regulador Comunal de Iquique, sector Alto Hospicio- Alto Molle, comuna de Alto Hospicio.  Por decreto número 37, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo modificó el plan regulador de Alto Hospicio- Alto Molle, del PRC de Iquique, específicamente en el sector Las Parcelas - ex Parque Oriente, en el sentido de sustituir la normativa aplicable al terreno de propiedad de SERVIU Región de Tarapacá, ubicado frente a la Avenida Oriente esquina de calle Los Álamos, correspondiente a la zona "Z6 Zona de Equipamiento y Parque", por la de la nueva zona "Z3-1 Zona Residencial, en Densidad Alta", cuya normativa se detalla.	Diario Oficial 04 Febrero 2010
		La iniciativa, que fue gestionada en noviembre de 2009 y se concretó ahora con la firma del presidente regional de la CChC y la alcaldesa, busca la cooperación mutua en las diversas etapas del desarrollo del PRC, tanto en la preparación de las bases, la licitación, adjudicación y análisis del proceso de ejecución, la que incluye la aprobación y	

		de Caldera promulgó la actualización del Plan PRC de Caldera. El instrumento anterior databa de 1991.	
IV. Coquimbo	La Serena	Aprueban plano seccional Nº 4 del Plan Regulador Comunal de La Serena.  Por Decreto alcaldicio número 539, la Municipalidad de La Serena aprobó el plano seccional Nº 4 del PRC, detallando usos de suelo y disposiciones complementarias para la zona ZE-8 Zona de Protección Costera.	Diario Oficial 17 Febrero 2010
V. Valparaíso	Villa Alemana	Municipalidad de Villa Alemana proyecta modificación al Plan Regulador Comunal.  El departamento de Asesoría Urbana del municipio estudia una probable modificación del PRC de la ciudad para ampliar la zona de equipamiento comercial del Paseo Latorre hacia el barrio norte. El objetivo sería mejorar las veredas y aumentar la luminosidad del sector para propiciar el funcionamiento del comercio al estilo de un bulevar, potenciando la instalación de cafeterías y restaurantes.	El Mercurio _Valparaíso 02 Febrero 2010
V. Valparaíso	Viña del Mar -General	Postergan el otorgamiento de permisos de subdivisión, loteo o urbanización predial y de edificación en la comuna de Viña del Mar.  Por Decreto alcaldicio número 1.349, la Municipalidad de Viña del Mar decretó postergar por tres meses el otorgamiento de permisos de subdivisión, loteo o urbanización predial y de edificación. Esto dado que la "Actualización de la Vialidad Estructurante de Viña del Mar" se encuentra en un importante grado de avance, pero no alcanzará a ser promulgada antes de los plazos establecidos en el artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y en la Ley 20.331, "Prorroga declaratoria de utilidad pública prevista en el Artículo 59 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones".	Diario Oficial 13 Febrero 2010
V. Valparaíso	Puchuncaví	Concejo comunal de Puchuncaví votará esta semana si aprueba introducción de enmienda al Plan Regulador Comunal que permitiría desarrollo de central termoeléctrica Campiche.  Luego que el MINVU modificara la OGUC, permitiendo extender el uso de suelo a actividades productivas o de infraestructura en las zonas donde más del 30% de las instalaciones existentes sean de ese tipo, la empresa AES Gener pidió a la Dirección de Obras Municipales de Puchuncaví transformar todo el terreno de la central termoeléctrica a uso "zona industrial peligrosa E-9 B", ya que el 33% de los predios que hoy ocupa Campiche se encuentran en ella.  Ante esta petición, el Concejo Comunal debe	La Segunda 15 Febrero 2010

		pronunciarse si acepta o rechaza la introducción de dicha enmienda al PRC, lo que hará en sesión extraordinaria el jueves 18 de Febrero.	
V. Valparaíso	Puchuncaví	incorporar enmienda al Plan Regulador Comunal que permitiría la construcción de central termoeléctrica Campiche.  En forma unánime, el Concejo Municipal de Puchuncaví aprobó emitir un decreto alcaldicio a través del cual se rechaza la aplicación del artículo 2.1.21 de la OGUC, el que señala que en los terrenos afectos a dos o más zonas con distintos usos de suelo, si al menos el 30% de la superficie de los mismos permite los usos de suelo de actividades productivas, se admitirán en todos esos terrenos dichos usos minoritarios. Este decreto deberá ser publicado en el Diario Oficial, antes de que se realice la votación en la Corporación Regional del Medio Ambiente (Corema), prevista para el lunes 22 de febrero.  En paralelo, la Municipalidad va a solicitar a la Seremi de Vivienda la postergación de los permisos de edificación en la zona de Puchuncaví, plazo que de ser aprobado puede llegar hasta a un año.	Estrategia El Diario Financiero El Mercurio _Valparaíso Chilesustentable.cl Emol.com 19 Febrero 2010 La Nación 21 Febrero 2010
V. Valparaíso	Puchuncaví	Prohíben aplicación del inciso 3° de artículo 2.1.21 de la Ordenanza General de la Ley de Urbanismo y Construcciones, en todo el territorio normado por el Plan Regulador Comunal de y en las áreas de extensión urbana incorporadas en el territorio comunal de Puchuncaví.  Por Decreto alcaldicio número 330, la Municipalidad de prohibió la aplicación del inciso 3° de artículo 2.1.21 de la Ordenanza General de la Ley de Urbanismo y Construcciones, en todo el territorio normado por el Plan Regulador Comunal de y en las áreas de extensión urbana incorporadas en el territorio comunal de Puchuncaví. El citado inciso de la OGUC se refiere a la posibilidad de asimilar los usos de suelo de un predio si el 30% de éste corresponde a actividades productivas y/o infraestructura.	Diario Oficial 22 Febrero 2010
V. Valparaíso	Todas	En elaboración propuesta de Zonificación del Borde Costero de la Región de Valparaíso. El Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Valparaíso se encuentra desarrollando el "Programa de Zonificación del Borde Costero", que busca definir la zonificación general y condiciones de administración del borde costero conforme a lo dispuesto por la Política Nacional de Uso del Borde Costero. Este instrumento de ordenamiento	El Mercurio _Valparaíso 25 Febrero 2010

		territorial se constituirá en documento de consulta para las actualizaciones de los planes reguladores de las comunas costeras de la Región de Valparaíso.	
VI. Lib. Bernardo O'Higgins	Rancagua	Aprueban Modificación Nº 17 al Plan Regulador Comunal de Rancagua. Por Decreto alcaldicio número 263 exento, la Municipalidad de Rancagua aprobó la "Modificación al Plan Regulador Comunal de Rancagua, Tramitación Nº 17", referida a la clasificación de la vialidad estructurante y prórroga de la Declaratoria de Utilidad Publica de la Vialidad Estructurante y Parques Urbanos.	Diario Oficial 06 Febrero 2010
VIII. Bío Bío	Chiguayante Concepción Coronel Hualqui Lota Penco San Pedro de la Paz Santa Juana Talcahuano -Plan Intercomunal -Plan Regulador Metropolitano de Concepción	Promulgan modificación de la ordenanza del Plan Regulador Metropolitano de Concepción.  Por Resolución número 146, el Gobierno Regional del Bío Bío promulgó una modificación de la ordenanza del Plan Regulador Metropolitano de Concepción, referida a las "Declaratorias de Utilidad Pública".	Diario Oficial 03 Febrero 2010
VIII. Bío Bío	Coelemu	Promulgan Plan Regulador Comunal de Coelemu. Por resolución número 163, el Gobierno Regional del Bío Bío promulgó el Plan Regulador Comunal de Coelemu.	Diario Oficial 03 Febrero 2010
VIII. Bío Bío	San Carlos	Promulgan Plan Regulador de San Carlos. Por resolución número 164, el Gobierno Regional del Bío Bío promulgó el Plan Regulador de San Carlos.	Diario Oficial 03 Febrero 2010
VIII. Bío Bío	San Carlos	Nuevo Plan Regulador Comunal de San Carlos declara como urbanas a nueve localidades de la comuna.  El nuevo instrumento, que inició su proceso de elaboración en marzo de 2005 y entró en vigencia el pasado 03 de Febrero, declara urbanas a las comunidades de Buli Estación, Las Arboledas, Cachapoal, Tres Esquinas, Ribera de Ñuble, San Miguel de Ablemo, Ninquihue, Cocharcas, y Villa Illinois.	El Amaule _Curicó 17 Febrero 2010
VIII. Bío Bío	San Ignacio	Plan Regulador Comunal de San Ignacio ingresa al SEIA, Corema VIII Región del Biobío.	Diario Oficial 18 Febrero 2010
IX. Araucanía	Temuco	Promulgan Plan Regulador Comunal de Temuco- Labranza.	Diario Oficial 02 Febrero 2010

		Por resolución número 149, Gobierno Regional de la Araucanía promulgó el Plan Regulador Comunal de Temuco- Labranza.	
IX. Araucanía	Temuco	Entra en vigencia nuevo Plan Regulador Comunal de Temuco.  Con la publicación en el Diario Oficial del nuevo Plan Regulador Comunal de Temuco, éste entró en vigencia, reemplazando el antiguo instrumento que databa de 1983.  La nueva normativa busca promover que la capital regional crezca en forma controlada, apostando al crecimiento por densificación, dentro del casco urbano. También promueve la localización de áreas verdes, incentivando el aumento de m2 de área verde por habitante, y busca proteger el patrimonio urbano y arquitectónico de la ciudad.	La Segunda Internet 02 Febrero 2010
IX. Araucanía	Temuco	Opiniones divergentes genera el nuevo Plan Regulador Comunal de Temuco.  Mientras tanto arquitectos como la Delegación Regional de la CChC han manifestado su preocupación con respecto al nuevo PRC, puesto que establece una importante limitación en la construcción en altura en varios sectores de la ciudad, los vecinos apoyan las restricciones impuestas por el instrumento. Si bien hoy no existen cifras oficiales respecto a cuántas obras se dejarán de construir por la limitación de altura, que establece máximos de 4 y 7 pisos dependiendo los sectores, se calcula que son más de 20 los edificios que podían quedar detenidos.	El Diario Austral de la Araucanía _Temuco 04 Febrero 2010 05 Febrero 2010
IX. Araucanía	Temuco	Nuevo Plan Regulador Comunal de Temuco debe ser analizado en un plazo de 180 días.  Según un acuerdo firmado en 2007 entre la Municipalidad de Temuco y la Cámara Chilena de la Construcción, éste debe ser analizado en 180 días para resolver una serie de observaciones realizadas por la entidad gremial al instrumento antes de ser aprobado, las que aún están pendientes. Éstas se refieren a la densidad de las zonas de expansión y amortiguación, el aumento de la altura de las edificaciones en la zona base de Avenida Alemania, incorporar avenidas y dar continuidad a las ya existentes y verificar las instalaciones sanitarias para que estén acordes con en plan actual.	El Diario Austral de la Araucanía _Temuco 07 Febrero 2010
IX. Araucanía	Temuco	Observaciones CChC pendientes al Plan Regulador Comunal de Temuco serán analizadas en Marzo. El director de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad sostuvo que dichas observaciones comenzarán a ser analizadas pasado el periodo estival, en una mesa conformada con los organismos ligados a la construcción.	El Diario Austral de la Araucanía _Temuco 09 Febrero 2010

X. Los Lagos	Quinchao	Se lleva a cabo periodo de exposición pública de	La Estrella de Chiloé
		propuesta de nuevo Plan Regulador Comunal de	15 Febrero 2010
		Quinchao.	
		Luego de una asamblea pública de presentación del	
		nuevo instrumento realizada en el auditorio de la	
		municipalidad de Quinchao, los antecedentes serán	
		expuestos en el hall del edificio municipal para	
		recibir observaciones de la comunidad.	

# CIRCULARES DDU

Nota: Las Circulares de la División de Desarrollo Urbano se pueden descargar en www.minvu.cl, en la sección "mi ciudad" y luego "circulares DDU"

		mi ciudad y luego circulares DDO	
Numero	Tipo	Materia	Fecha
2	Específica	Planes Reguladores Comunales; Modificaciones; Enmiendas.  Aplicación del artículo 45 de la LGUC, reglamentado en el artículo 2.1.13. de la OGUC, sobre enmiendas a los Planes Reguladores Comunales.	17 Febrero 2010
3	Específica	Construcciones en el área rural; Uso de suelo Infraestructura.  Aplicación del artículo 55 de la LGUC y artículo 2.1.29. de la OGUC, sobre centrales de generación eléctrica eólica, a emplazar en el área rural.	18 Febrero 2010
4	Específica	Permisos, Aprobaciones y Recepciones; Derechos Municipales.  Aplicación de artículo 130 de la LGUC y 3.1.9. de la OGUC, en relación al cobro y cálculo de los derechos municipales en modificaciones de loteos.	19 Febrero 2010
5	Específica	Normas Urbanísticas; Antejardines y Distanciamientos en Construcciones Subterráneas.  Aplicación del artículo 2.6.3., inciso 13, de la OGUC sobre distanciamientos de construcciones subterráneas. Complementa materias tratadas en Circular Ord. Circular N°0411 del 19 mayo 2008, DDU-Específica N°12/2008.	19 Febrero 2010
6	Específica	Planificación Urbana; Características de los Pasajes.  Aplicación artículo 2.3.3. de la OGUC, sobre solución área pavimentada en fondo de saco de pasajes sin salida y longitud de pasajes en general.	19 Febrero 2010
7	Específica	Planificación Urbana; Características de los Pasajes.  Precisa párrafo primero del numeral 4 de la Circular Ord. 0160 de 19.02.10, DDU Específica 06/2010, sobre aplicación artículo 2.3.3. de la OGUC.	24 Febrero 2010
228	General	Prorroga Vigencia; Regularizaciones; Establecimientos Educacionales  Vigencia del artículo 13 de la Ley Nº19.532	15 Febrero 2010
229	General	Planificación; Normas Urbanísticas; Declaratoria de Utilidad Pública; Franjas afectas a declaratoria  Aplicación inciso primero artículo 59 de la LGUC sobre procedimiento para establecer nuevas normas urbanísticas aplicables a terrenos cuya declaratoria de utilidad pública hubiere caducado.	15 Febrero 2010

		Áreas de Protección de Recursos de Valor Natural.	
230	General	Aplicación artículo 2.1.18 de la OGUC. Precisa numeral 3.2.1.1 "Otros Componentes de la Memoria Explicativa" letra b. "Áreas de protección de recursos de valor natural", de la Circular Ord. 0935 de fecha 01.12.09, DDU 227.	24 Febrero 2010

#### **MODIFICACIONES A LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES**

No se registran modificaciones a la Ordenanza en este período.

Profesional a cargo de Informe CURBA: Carmen Gloria Troncoso Melo, Arquitecto - Analista Territorial, Coordinación Territorial - Gerencia de Estudios. Correo ctroncoso@cchc.cl Fono 02 - 3763397 02 - 3763397. Revisión de Informe CURBA: Pilar Gimenez, Arquitecta - Coordinadora Territorial. Aprobación de Informe CURBA: Javier Hurtado Cicarelli -Gerente de Estudios.